



ER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 10/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, DISTRITO DE JUCHITÁN, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el escrito de Jorge Eduardo Franco Jiménez y Graciela Ramírez Luna, delegados del Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **58463**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintisiete de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el escrito de los delegados del **Municipio de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca**, cuya personalidad tienen reconocida en autos, mediante el cual formulan "**alegatos y motivos de improcedencia**".

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

[Firma manuscrita]

RACYM